



Junta General
del Principado de Asturias
del Principado de Asturias

1.1. PLANTILLA DE LA JUNTA GENERAL

(Acuerdo de la Mesa de 29 de noviembre de 2021, modificado por Acuerdos de la Mesa de 6 de junio de 2022, 11 de octubre de 2022, 27 de marzo de 2023, 18 de julio de 2023, 6 de febrero de 2024, de 2 de abril de 2024, 30 de abril de 2024; 20 de mayo de 2025, y de 16 de diciembre de 2025)

Personal funcionario:

– Cuerpos de Administración General de la Junta General:

Subgrupo A1, 10:

Letrados, 5

Superior de Administradores, 5

Subgrupo C1 (C), 10:

Administrativos, 10¹

Subgrupo C2 (D), 21:

Auxiliares Administrativos, 21²

Agrupaciones Profesionales, 15:

Subalternos, 15

– Cuerpos de Administración Especial de la Junta General:

Subgrupo A1, 10:

Redactores-Correctores, 4

Bibliotecarios-Archiveros, 1

Ingenieros Superiores Industriales e Informáticos: 4

Arquitectos, 1

Subgrupo A2, 1:

Ayudantes de Archivos y Bibliotecas, 1

Subgrupo C1, 2:

Técnico De Mantenimiento de Sistemas y Medios Audiovisuales, 2

Subgrupo C2, 4:

Conductores, 1

Auxiliares de Mantenimiento, 3

Personal eventual*:

Total de plazas: 58

– Asimiladas al Subgrupo A1, 10:

Jefe del Gabinete de Presidencia, 1

Jefe de Prensa de Presidencia, 1

Asesor de Presidencia para Asuntos Institucionales, 1

Asesores de Grupo Parlamentario, 3

1 El Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 2 de abril de 2024: BOJG/XII/C/41 dice que una de ellas se hará efectiva a la toma de posesión de quien sea nombrado administrativo.

2 El Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 6 de febrero de 2024: BOJG/XII/C/33 dice que la reducción de una de ellas se hará efectiva a la toma de posesión de quien sea nombrado administrativo.



Junta General
del Principado de Asturias

Coordinador de Grupo Parlamentario, 4
– *Asimiladas al Subgrupo A2, 3³*:
Responsable de Medios y Redes Sociales de Grupo Parlamentario, 2
Gestor Parlamentario de Grupo Parlamentario, 1 (media jornada)³
– *Asimiladas al Subgrupo C1, 22³*:
Secretario de Presidencia, 2
Secretario de Vicepresidencia, 4
Secretario de Secretaría, 2
Asistentes de Grupo Parlamentario, 14³
– *Asimiladas a Subgrupo C2, 22³*:
Auxiliar de Secretaría, 2
Auxiliar de Grupo Parlamentario, 15³
Ayudante de Grupo Parlamentario, 5

***Desglose:**

Presidencia: 3 plazas asimiladas al Subgrupo A1 (1 Jefe de Gabinete, 1 Jefe de Prensa y 1 Asesor para Asuntos Institucionales) y 2 plazas asimiladas al Subgrupo C1 (2 Secretarios de Presidente).

Vicepresidencias: 4 plazas asimiladas al Subgrupo C1 (4 Secretarios de Vicepresidencia, 2 para la Vicepresidencia Primera y 2 para la Vicepresidencia Segunda).

Secretarías: 2 plazas asimiladas al Subgrupo C1 (2 Secretarios de Secretaría, 1 para la Secretaría Primera y 1 para la Secretaría Segunda) y 2 plazas asimiladas al Subgrupo C2 (2 Auxiliares de Secretaría, 1 para la Secretaría Primera y 1 para la Secretaría Segunda).

Grupo Parlamentario Socialista: 5 plazas asimiladas al Subgrupo A1 (1 Asesor de Grupo Parlamentario y 4 Coordinadores de Grupo Parlamentario), 7 plazas asimiladas al Subgrupo C1 (7 Asistentes de Grupo Parlamentario) y 4 plazas asimiladas al Subgrupo C2 (3 Auxiliares de Grupo Parlamentario y 1 Ayudante de Grupo Parlamentario).

Grupo Parlamentario Popular: 1 plaza asimilada al Subgrupo A1 (1 Asesor de Grupo Parlamentario); 2 plazas asimiladas al Subgrupo A2 (2 Responsables de Medios y Redes Sociales de Grupo Parlamentario), 5 plazas asimiladas al Subgrupo C1 (5 Asistentes de Grupo Parlamentario), y 8 plazas asimiladas al Subgrupo C2 (7 Auxiliares y 1 Ayudante de Grupo Parlamentario)³.

Grupo Parlamentario Vox: 1 plaza asimilada al Subgrupo A2 (1 Gestor Parlamentario de Grupo Parlamentario a media jornada), 1 plaza asimilada al Subgrupo C1 (1 Asistente de Grupo Parlamentario) y 3 plazas asimiladas al Subgrupo C2 (3 Ayudantes de Grupo Parlamentario).

Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturias IU-Más País-IAS: 1 plaza asimilada al Subgrupo A1 (1 Asesor de Grupo Parlamentario), 1 plaza asimilada al

³ Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 16 de diciembre de 2025: BOJG/XII/C/101



Junta General
del Principado de Asturias

Subgrupo C1 (1 Asistente de Grupo Parlamentario) y 1 plaza asimilada al Subgrupo C2 (1 Auxiliar de Grupo Parlamentario).

Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias: 2 plazas asimiladas al Subgrupo C2 (2 Auxiliares de Grupo Parlamentario).

Grupo Parlamentario Mixto: 2 plazas asimiladas al Subgrupo C2 (2 Auxiliares de Grupo Parlamentario).